



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

**TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 120997
CUI. 11001020400020210252300
ACCIONANTE RAMÓN ALBERTO RODRÍGUEZ ANDRADE**

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy tres (3) de diciembre de 2021 , a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), el presente aviso de enteramiento por el término de un (1) día, en la ventanilla de la Secretaría y en la página WEB de esta Colegiatura , en aras de notificar auto del 29 de noviembre de 2021, emitido por el H. Magistrado **JOSE FRANCISCO ACUÑA VIZCAYA** de la Sala de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, por medio del cual avoca conocimiento de la acción de tutela promovida por **RAMÓN ALBERTO RODRÍGUEZ ANDRADE, contra el Juzgado Octavo Penal del Circuito de Barranquilla y la Sala Penal del Tribunal** Superior del Distrito Judicial de Barranquilla. Trámite constitucional en el que se dispuso VINCULAR como terceros con interés legitimo como terceros con interés legitimo en el presente asunto a la Unidad para las Víctimas, y todas las partes e intervenientes en la acción de tutela 2018-00050.

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a las partes e intervenientes en la acción de tutela 2018-00050, en especial a Rafael De Jesús Gómez Sulbaran (Accionante) y demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

Se adjunta y fija copia del auto para que dentro del **término improrrogable de veinticuatro (24) horas** respondan sobre la temática planteada y aporten las pruebas que estimen pertinentes a la dirección electrónica despenaltutelas007fa@cortesuprema.gov.co Y secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co

HECTOR LEONEL BLANCO MALDONADO
Oficial Mayor

Lina Sutaneme.
Revisó Hector Blanco